

# RESERVAS PETROLERAS EN PIURA SOLO PARA 24 AÑOS

El origen del déficit de gobernanza que tenemos en torno al manejo de las industrias extractivas tiene que ver con la consolidación de una visión rentista del gobierno nacional sobre los recursos naturales. Se acabó el superciclo de las materias primas y empezó la desaceleración del crecimiento económico en Perú y Latinoamérica. Marisa Glave, de Propuesta Ciudadana en su conferencia sobre Gobernanza de las industrias extractivas, dio a conocer que según el Informe de las reservas petroleras y el valor del recurso suelo de Piura, si se sigue con el nivel de extracción actual, solo tenemos reservas para 24 años.

Más fácil para el estado es cobrar solo las regalías y luego repartirlas pero no trabaja para cambiar la normativa que está desactualizada, se trabaja con una legislación de los años 90 no acorde con las exigencias de la minería del siglo XXI: estándares ambientales, no hay consulta previa, y hay descoordinación y desarticulación entre los sectores que funcionan como estancos sin diálogo permanente.

Como sabemos el canon petrolero tiene peso importante en el financiamiento de la región. Desde el 2004, las municipalidades y el Gobierno Regional de Piura han recibido, por todo concepto, S/. 9,448 millones por transferencias del Gobierno Nacional. El 43.2% o sea 4.083 millones de soles de las transferencias recibidas por el departamento de Piura don por canon petrolero.

A raíz de la desaceleración, Piura a tenido bien resonando el concepto por canon petrolero. Glave fue directa al señalar que de acuerdo al Libro de Reservas 2013 del Ministerio de Energía y Minas en los lotes petroleros ubicados en el departamento de Piura existen más de 311 millones de barriles de petróleo y esto representa 24 años de reservas, si se sigue considerando el nivel de extracción actual. "Veinticuatro años está aquí nomás que lo dejaremos a las generaciones venideras? Se preguntó.

Si consideramos el valor del barril de petróleo a la fecha, el cual promedio los 50 dólares, estamos hablando que debajo del suelo del departamento de Piura, existen más de 16,000



millones de dólares en reservas. Dinero por supuesto que no se queda en la región sino se lo llevan las grandes corporaciones.

Señaló además que en el 2014 se han extraído en valor 3,795.4 millones de soles, que el Estado ha capturado por regalías 1,055.1 millones de soles y que de dicho monto, se han transferido al departamento de Piura por concepto de canon 550.5 millones de soles.

Hizo ver que el gobierno regional recibió 186 millones de soles por canon el año 2014, 115 millones de soles para este 2015 y para el próximo apenas llegará a 85 millones de soles.

Según la socióloga el crecimiento económico ha disminuido porque hay menos inversiones. La principal caída se ha producido en la actividad minera, pues de 9700 millones en 2013 ha bajado a 7,000 en 2015. Dijo que las causas de la caída de las inversiones extractivas

son externas e internas como los conflictos sociales. Sobre las externas no podemos influir (precios, flujos de capital), sobre las internas sí: pero habría de considerar y analizar las medidas necesarias para aplicarlas.

Explicó que en varias regiones con importante actividad extractiva hay desconfianza y descontento de la población, por el uso del canon y también por los impactos de la actividad como agua y contaminación ambiental principalmente.

## RECAUDACIÓN DEL SECTOR MINERO

Dijo también que el Estado no supo aprovechar el ciclo de precios altos (Entre los años 2006 - 2011 no se recaudaron por lo menos S/. 500 millones por año por no pago de regalías mineras)

"El estado peruano optó por el óbito minero en lugar de aplicar un impuesto que ascendió a

casi S/. 2,300 millones, 2.1% de la utilidad neta estimada de las empresas mineras en dicho periodo entre 2007-2011".

Para la investigadora, el esquema de distribución del canon que surge como medida de justicia se torna en factor de desigualdad y conflicto.

## RETOS ESPECIFICOS

La socióloga planteó retos específicos como el Monitoreo y Fiscalización ambiental, Debilitamiento de institucionalidad ambiental: capacidad sancionadora de OEFA, retraso en funcionamiento de SENACE, recorte de competencias del MINAM.

Habría que estar atentos al Sistema de Concesiones de tierras para explorar y explotar y de aguas, para los procesos productivos, para evitar los conflictos sociales. Tener además presente las consultas y otros mecanismos de participación. ©